Don José Luis Beotas López, funcionario del Cuerpo Superiorde Letrados del Estado.

Don Fernando Ferrer de la Hoz, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

5156

RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obra Públicas y Urbanismo.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y con el fin de atender las necesidades de

la Función Pública, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública,

Esta Secretaria de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obra Públicas y Urbanismo.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas libres para cubrir 10 plazas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obra Públicas y Urbanismo, de las que cuatro corresponden a la especialidad de Infraestructura viaria

que cuatro corresponden a la especialidad de intraestructura viaria y una a la de Mecánica del suelo aplicada a carreteras.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba et Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en las normas de esta Resolución.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de tres ejercicios obligatorios, uno de ellos práctico y una prueba volunteria de idiomas.

voluntaria de idiomas,

Los tres ejercicios obligatorios serán escritos y tendrán carácter

eliminatorio.

Primer ejercicio. El Tribunal, en presencia de los opositores, extraerá al azar dos temas del grupo A del programa que figura como anexo I a esta convocatoria, de los cuales, uno corresponderá a los 20 primeros temas, y el otro, a los 20 temas restantes.

Los opositores desarrollarán cada uno de los temas en un tiempo máximo de dos horas.

Dichos temas serán leidos por los opositores ante el Tribunal en

la sesión que a tal efecto se celebre.

La calificación máxima por cada uno de los temas será de 10 puntos, siendo necesario obtener 10 puntos en total para tener acceso al ejercicio siguiente, sin que en ningún caso la puntuación

de uno de los temas pueda ser inferior a los tres puntos.

Segundo ejercicio. A) Consistirá en el desarrollo de una prueba práctica sobre un estudio, proyecto u obra pública relacionados con las actividades específicas del Departamento. En la valoración de este ejercicio se tendrá en cuenta, fundamentalmente, los siguientes aspectos:

Normativa técnica. Tramitación administrativa.

Solución adoptada.

Este ejercicio se desarrollará por escrito durante un período máximo de seis horas, pudiendo disponer los opositores de la documentación y material de trabajo que estimen conveniente aportar para su realización.

El ejercicio práctico se puntuará con 30 puntos, correspondien-do de cero a 10 puntos a cada uno de los apartados citados. Será necesario obtener 15 puntos para tener acceso al ejercicio siguiente.

B) Para las plazas correspondientes a las dos especialidades a que se refiere la base 1.1, este segundo ejercicio consistirá en el desarrollo de una prueba practica sobre un estudio, proyecto u obra pública relacionados con las actividades especificas del Departamento en materia de infraestructura viaria y técnicas del suelo aplicadas a carreteras.

Este ejercicio se desarrollará por escrito durante un período máximo de seis horas, pudiendo disponer los opositores de la documentación, material de trabajo que estimen conveniente

aportar para su realización.

El ejercicio práctico se puntuará con 30 puntos y será necesario obtener 15 puntos para tener acceso al ejercicio siguiente.

Tercer ejercicio. El Tribunal, en presencia de los opositores,

extraerá al azar dos temas del grupo B del programa que figura

como anexo I de esta convocatoria, de los cuales, uno corresponde-rá a los 20 primeros temas, y el otro, a los 20 temas restantes. Los opositores desarrollarán cada uno de los temas en un tiempo máximo de dos horas.

Dichos temas serán leidos por los opositores ante el Tribunal en

la sesión que a tal efecto se convoque.

La calificación máxima por cada uno de los temas será de 10 puntos, siendo necesario obtener 10 puntos en total, sin que en ningún caso la puntuación de uno de los temas pueda ser inferior a tres puntos.

Prueba voluntaria de idiomas. Los opositores que lo deseenpodrán efectuar una prueba oral de uno o varios de los siguientes:

idiomas.

Alemán.Francés.

Inglés.

- Ruso.

El Tribunal será asistido por Profesores de la Escuela Oficial de Idiomas o intérpretes de la Oficina de Interpretación de Lenguas

Esta prueba se calificará otorgando hasta dos puntos por idioma, con un máximo de cinco puntos.

1.4. Las pruebas selectivas se desarrollarán, con arregio al siguiente calendario.

El primer ejercicio se iniciará en el mes de junio. La fecha, hora y lugar del mismo se determinarán en la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de excluidos.

Las pruebas deberán haber finalizado el día 1 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984

de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.5. Los Tribunales calificadores adaptarán el tiempo y me-dios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos de forma que gocen de igualdad de oportunidades que los demás

participantes.

1.6. Los Presidentes de los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que el segundo ejercicio de la fase de oposición sea corregido sin que se concozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

2. Requisitos de los candidatos

- 2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el bì plazo de presentación de solicitudes.

Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que

termine el plazo de presentación de solicitudes. d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- 2.2 Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

- 3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que les será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las de Ceuta y Melilla, en las Direcciones Provinciales y Oficina de Información de los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en las oficinas de Correos y Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. 3.1 Quieñes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas
- 3.2 En el recuadro número 1.1 de la instancia se hará constar: «Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obra Públicas y Urbanismo.»
- 3.3 En el recuadro número 7.1 se hará constar si se opta por alguna de las dos especialidades a que se refiere la base 1.1 (con determinación de la elegida), o por plazas no correspondientes a dichas especialidades.

En el recuadro número 7.2 se indicará el idioma o idiomas de

que el aspirante desee ser examinado.

3.4 Las solicitudes se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario (paseo de la Castellana, 67, 28071-Madrid), en el plazo

de veinte dias naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento

Administrativo.

3.6 Los derechos de examen serán 2.000 pesetas para todos los aspirantes. Se ingresarán en la cuenta corriente número 7.485.815, «Pruebas selectivas Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo», de la Caja Postal de Ahorros, en alguna de las oficinas que figuran en el reverso de la solicitud.

En dicha solicitud deberá figurar el sello de la Caja Postal

acreditativo del pago de los derechos.

El importe de los derechos de examen sólo será devuelto a quienes no fueran admitidos por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas, siempre que formularen su reclamación en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución por la que se aprueba la lista de excluidos.

4. Admisión de candidatos

4.1 Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública remitirá para su publicación al «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de para su publicación al aboletti Oficial del Estados, en el plazo de un mes, resolución con la lista de aspirantes excluidos en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, número del documento nacional de identidad y causa de no admisión.

4.2 Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de dise dise para subsanación de acrones.

diez dias para subsanación de errores.

4.3 Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la lista.

5. Tribunales

5.1 Los Tribunales calificadores de estas pruchas serán los que se indican en el anexo II de esta convocatoria. El Tribunal número se indican en el anexo II de esta convocatoria. El Tribunal número l juzgará las pruebas correspondientes a las plazas vinculadas a las especialidades a que se refiere la base 1.1. Respecto de las demás plazas, actuará el Tribunal número 2, pudiendo constituirse además, para las mismas, si el número de aspirantes lo requiere, el Tribunal número 3, que figura igualmente en el citado anexo.

5.2 Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros.

5.3 Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificandolo al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurran en ellos circunstancies de las

tración Pública, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escalas del grupo A en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurran las circunstancias previstas en el

parrafo anterior.

5.4 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid.
5.5 Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a

los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «I», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 15 del mismo mes.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4 Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de

requisitos necesarios para participar en la convocatoria, se le comunicará al Secretario de Estado para la Administración Pública a los efectos procedentes.

7. Calificación de los ejercicios

Los ejercicios se calificarán de acuerdo con los criterios establecidos en la base 1.3.

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establece-rá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

- Listas de aprobados, presentación de documentos, solicitud de destino y nombramiento de funcionarios de carrera
- Al finalizar cada uno de los ejercicios, los Tribunales harán públicas las listas de aprobados con las puntuaciones
- 8.2 Finalizado el cuarto ejercicio, se hará públicas en el tablón de anuncios del lugar de celebración de los ejercicios, las «relación definitiva de aprobados», según especialidades, por orden de puntuación, en las que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios, y la suma total. Dicha relación, que no podrá contener mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, será elevada a la Secretaria de Estado para la Administración Pública con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.
- 8.3 En el plazo de veinte dias naturales desde que se hagan públicas las correspondientes relaciones de aprobados, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, número 5, Madrid-28001, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil

correspondiente.

b) Copia autêntica o fotocopia (que deberá ser presentado con

el original para su compulsa) del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administrativa. nistración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de

funciones públicas,

- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto fisico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá expedirse por facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.
- Ante la imposibilidad debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reunen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho. 8.5 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera
- estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren, para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio.

8.6 Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por

falsedad en la solicitud inicial.

8.7 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Secretario de Estado para la Administración Pública publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos Fernández Torrecilla.

Ilmos Sres, Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO []

Plazas no correspondientes a especialidades

Grupo A

Historia, evolución y desarrollo en España de la Red de Carreteras. Redes estatales, autonómicas, provinciales y municipales. Las leyes y los planes de carreteras: Evolución histórica y

situación actual.

2. El tráfico en la Red de Carreteras Españolas. Prospección y evaluación del tráfico. Métodos. Modelos convencionales. Generación de viajes. Distribución modal y zonal. Asignación a las redes.

Evaluación de alternativas.

Planificación de carreteras. Objetivos. Estudios básicos. Capacidad y nivel de servicios. Planificación estratégica. Planes,

programas y presupuestos.

4. Estudios y proyectos de carreteras. Clasificación, Normativa, tramitación y aprobación. Características geométricas de carreteras. Obtención de los datos: Cartografía. Los metodos modernos de selección del trazado.

5. Obras de tierra y drenaje. Estudios y reconocimientos. Obras de paso: Emplazamientos, reconocimiento y bases de diseño. Obras normalizadas. Proyecto y construcción. Auscultación y

explotación.

Los firmes de carreteras de nueva construcción. Bases de proyecto. Materiales. Unidades de obras. Métodos de cálculo. Selección. La normativa española de proyectos de construcción.
 Obras de carreteras: Sistemas de ejecución y organización.

Control de obras: Geométrico, cuantitativo y cualitativo. Materia-les y maquinaria. Sistemas de realización del control. Relaciones entre la Administración y la contrata. Señalización de obras.

8. Organización de la conservación, Métodos de conservación. Conservación con medios propios, su organización. La vigilancia

de las carreteras. Programación y ejecución.

9. Explotación de carreteras. Senalización, balizamiento, elementos de seguridad. Ordenación y regulación de la circulación. Estudios de seguridad y análisis de costes y eficacia.

10. Los bancos de datos de carreteras. Los inventarios de carreteras. Su realización, explotación y puesta al día. Las fichas especiales: Firmes y obras de paso, Seguimiento y evolución.

11. La política de transportes de España. Relación con otras

políticas sectoriales. Principales disposiciones vigentes sobre la materia.

12. El transporte por ferrocarril, RENFE: Antecedentes, estatuto jurídico, infraestructura y superestructura, tráficos, transportes combinados, costes y tarifas. Ferrocarriles de Via Estrecha.

13. El transporte interurbano por carretera: Estructura del sector, tráficos; costes y tarifas, evolución, normativa vigente.

- Los transportes maritimos y aéreos. Estructura, tráficos, evolución, normativa aplicable. El transporte internacional: Marco juridico.
- 15. La demanda del transporte: Elasticidades, factores cualitativos de la demanda, costes. Costes de congestión, accidentes, incidencias sobre el medio ambiente. Modelos de prevision de demanda.
- Ley de Aguas de 1879. Proyecto de Ley de Aguas de 1985.

Analisis comparativo de los textos.

17. Situación actual y futura del agua de España. Planificación

hidrológica. Politica hidráulica.

La gestión del agua. Organismos de cuenca: Confederaciones Hidrográficas y Comisarias de Aguas. Situación actual y desarrollo futuro.

Estudios hidrológicos. Regulación de recursos hidráulicos

superficiales y subterráneos. Utilización conjunta.

20. Competencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en materia de aguas: Abastecimientos y saneamientos, defensas, encauzamientos, regadios, usos industriales y otros usos. Coordinación con otros Departamentos ministeriales

21. Proyectos de inversión de obras hidráulicas. Evaluación técnico-económica. Estudios de viabilidad. Criterios de selección y

priorización. Plan de obras.

22. Las avenidas en España. Previsión: Estado actual y nuevas tecnologías en implantación. Coordinación con Protección Civil.

- 23. Técnicas especiales e indirectas para incrementar los recursos hidráulicos. Tecnificación de regadios. Intensificación de precipitaciones. Reutilización. Potabilización. Minoración de pérdidas en corrientes y embalses. Otras técnicas.
- 24. Procedimientos y métodos de medición y auscultación de elementos, mecanismos y estructuras de tipo hidráulico.

25. Ensayos de estructuras hidráulicas en modelos reducidos. Técnicas de realización, Análisis de resultados. Aplicación a los

proyectos de diseño.

26. Planificación portuaria: Análisis de la situación actual.

Definición de las Estadisticas portuarias. Previsiones de tráfico. Definición de las necesidades de infraestructura y equipamiento. Criterios económi-

cos. Programación de inversiones.

27. Obras portuarias exteriores: Diques de abrigo; criterios de diseño. Atraques e instalaciones no abrigadas. Estudios económicos.

28. Obras portuarias interiores. Obras de atraque. Tipología, criterios de diseño. Superestructura. Equipos de carga y descarga,

Criterios de selección.

29. Obras portuarias interiores: Instalaciones para construcción y reparación de buques. Dragados: Técnicas y tipos de dragas. Criterios para su selección.

30. La operación portuaria. Funciones y usuarios del puerto. Manipulación de mercancias. Estructura tarifaria y análisis de

Organización portuaria: Referencias internacionales. Autoridad portuaria y sus modalidades. La administración portuaria española.

32. Régimen económico financiero de los puertos: Referencias internacionales. Financiamiento de los puertos españoles. Criterios

de rentabilidad.

33. Planificación del litoral: Criterios, competencias. El dominio público marítimo: Criterios para su gestión. Directrices para una posible nueva Ley de Costas.

34. Ingeniería de costas: Dinámica litoral. Defensa y regeneración de costas y playas. Criterios de diseño. Paseos marítimos: Justificación, criterios de diseño.

35. Señales marítimas. Criterios para una planificación de la señalización marítima. Organización del servicio. Sistemas de ayuda a la navegación: Clases y criterios de diseño.

36. Ordenación del territorio. Espacio y desarrollo económico.

La organización del espacio: Regiones, comarcas. La estructura de asentamientos y áreas productivas, relaciones y dependencias...

37. Politicas territoriales y coordinación administrativa. Las infraestructuras como factor determinante en el territorio. La planificación y el planeamiento.

38. Las áreas urbanas, el hábitat rural. Ciudades y áreas metropolitanas. El crecimiento urbano y las infraestructuras. Transporte, abastecimiento y saneamiento.

Marco legal e institucional para gestión del medio ambiente en España. Antecedentes, situación y perspectivas. Procedimien-

tos para el control ambiental de planes y proyectos.

40. Integración en el campo internacional. Organismos activos y Convenios internacionales de aplicación a medio ambiente. Directivas de la CEE en materia medioambiental; consecuencias de la entrada de España en la CEE.

Grupo B

El Estado de derecho. La teoría de la división de poderes. Funciones normativas, administrativas y jurisdiccionales.

La Constitución Española, Principios que la informan y análisis de su contenido.

3. La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales: Composición y funcionamiento. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. 4. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del

Gobierno. Estructura de la Administración Pública. La Administración consultiva.

La organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: Su constitución, competencias y control de su actividad. Consideración especial de la distribución de competencias en materias relativas a obras públicas y urbanismo.

La Administración Pública Concepto. El principio de legalidad. Jerarquia de las normas. La potestad reglamentaria. La discrecionalidad de la Administración.

Actos administrativos. Conceptos y clases. Ejecutoriedad,...

suspensión, invalidez y revocación.

8. El procedimiento administrativo. Concepto y naturaleza. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Procedimientos especiales.

9. Recursos administrativos: Alzada, revisión, reposición y súplica,

El dominio público: Concepto, clases y régimen jurídico. La utilización del dominio público. Los bienes patrimoniales.

11. La expropiación forzosa: Concepto y fundamento. Proce-

dimiento general. Procedimientos especiales.

12. Los contratos administrativos. La Ley de Contratos del Estado. Clases de contratos. Clasificación de los contratistas. Fianzas. Formas de adjudicación. Riesgos y ventura y fuerza mayor en la contratación administrativa.

13. Los proyectos de obras. Su autorización. Anteproyectos y estudios previos. Estructura del proyecto. Pliegos de cláusulas administrativas: Generales y particulares. Las normas técnicas y los pliegos de condiciones técnicas. El replanteo.

14. La ejecución del contrato de obras. Regimen de relaciones con el contratista. Modificación del contrato. Suspensión de las obras. Revisión de precios. Recepciones y liquidación.

15. El servicio público. Concepto y evolución histórica. Gestión directa e indirecta. Análisis de las diferentes modalidades.

16. Las Empresas consultoras. Su personalidad para contratar

con la Administración. Los contratos de asistencia.

Régimen de la Función Pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Responsabilidad. Régimen discipli-

 El gasto público: Clases, control y limites. Sus efectos sobre la producción y distribución de la riqueza.
 Los ingresos públicos. Concepto y clasificación. Los impuestos. Impuestos directos e indirectos. Impuestos reales y personales.

Tasas y exacciones parafiscales. Los precios públicos. Las tarifas de la Empresa pública. Los precios políticos. Las contribu-

ciones especiales.

21. Încidencia de las obras públicas en el marco economico y social. Participación en la formación de la renta nacional y en la formación bruta de capital fijo. Programas de inversiones públicas. Explotación, conservación y reposición de los elementos que constituyen el capital fijo.

22. Proyectos de inversión y proyectos de obra. Creación de infraestructura, explotación de recursos y generación de empleo. Análisis de proyectos de inversión. Alternativas. Evaluación económica de proyectos. Rentabilidad económica y social. Análisis

multicriterios.

Clasificación del gasto público. Evaluación de costes. Asignación de recursos. Programación de inversiones. Financiación de las obras públicas. Recursos presupuestarios. Otros recursos. Financiación de los planes coordinados con otros Ministerios y con las Comunidades Autónomas

El presupuesto. Concepción clásica y moderna. Los presupuestos por programas. El presupuesto del Estado español.
 La Ley General Presupuestaria: Antecedentes, estructura y

principios fundamentales.

26. La ordenación de gastos y pagos del Estado. Contracción o retención del crédito. Autorización del gasto. Intervención y fiscalización del gasto. El Tribunal de Cuentas.

Certificaciones de obra y actas de recepción. Libramientos en firme y a justificar. Orden de pago. Documentos de contabili-

dad. Intervención del pago.

- 28. La organización administrativa: Sus principios. Responsabilidad y autoridad. Unidad y jerarquía. Competencia y coordinación. Desconcentración y delegación de competencias. Delegación de funciones.
- 29. La Administración institucional. Entidades estatales autó-

- 29. La Administración institucional. Entidades estatales autónomas: Su régimen jurídico. Clasificación.
 30. La Administración Local. Diputaciones Provinciales. Ayuntamientos. Entidades Locales Menores. Mancomunidades y Agrupaciones. Regimenes especiales.
 31. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Evolución histórica. Organización actual. Entidades estatales autónomas.
 32. La Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento. La Organización para la Educación de la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La Organización Meteorológica Mundial (OMM). La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). La Conferencia Mundial de la Energía (CME). La Comunidad Económica Euro-Mundial de la Energía (CME). La Comunidad Económica Europea (CEE).
- 33. La Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Carreteras (AIPCR). La Federación Internacional de Carreteras (IRF). La Asociación Internacional de Congresos de Ferrocarriles (AICCF). La Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Navegación (AIPCN). La Asociación Internacional de Señalización Marítima. La Unión Internacional de Transportes Públicos (UTP). La Asociación Internacional de Transportes por Carreteras (IRU). La Unión Internacional de Ferrocarriles (UIF). La Comisión Internacional de Grandes Presas. El Comité Internacional de Riegos y Drenajes. La Asociación Internacional de Abastecimientos de Agua.
- 34. Derecho del trabajo. Concepto. Naturaleza, Fuentes. El Estatuto de los Trabajadores. Ambito de aplicación. Contenido normativo y sus modificaciones.

35. Contrato de trabajo. Naturaleza. Formas y tipos. Suspen-

sión y extinción. Derechos y obligaciones básicos del trabajador. Conflictos colectivos y huelga. Requisitos y efectos.

36. Negociación colectiva. Legitimación de las partes negociadoras. Convenios Colectivos del personal laboral del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y del personal laboral de puertos.

Ambitos y contenido normativo.

37. Representación sindical. Sistema jurídico español. Centrales sindicales. Representatividad, Alcance y límites. Elecciones

sindicales.

38. El puesto de trabajo; análisis y clasificación. El control del trabajo. Horarios unitarios y globales. El horario flexible. Medida cualitativa del trabajo. Grados de responsabilidad: Su valoración.

Teorias salariales en función de la calificación del trabajo.

39. El control de calidad. Pliego de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obras. La calidad en la recepción. La programación del trabajo y de la producción, El splaningo, Programación lineal y dinámica. Método de Pert.

40. La gestión financiera y su control. Contabilidad de costes. Análisis de la gestión interna. El control presupuestario. La gestión externa. Costes; estructura; previsión y análisis de desviaciones. Imputación. Costes estándar. Estrategias financieras comerciales.

Especialidad: Mecánica del suelo aplicada a carreteras

Grupo A

Utilización de rocas blandas arcillosas en la construcción de 1 terraplenes. Técnicas de reconocimiento y toma de muestras. Problemas especiales que pueden presentar. Datos geotécnicos

necesarios para el proyecto y construcción.

2. Estudio teórico de los cambios de humedad bajo una superficie cubierta. Ecuación de la difusión. Parámetros que la definen. Conclusiones prácticas que se derivan del estudio del flujo

unidimensional en semiespacio infinito.

Ensayos para definir el grado de alterabilidad de las rocas blandas. Clasificación, Criterios de ripabilidad. Factores que controlan el tamaño máximo y la granulometria del producto en cantera.

Las arcillas expasivas. Su formación y localización en España. Problemas que presentan en la construcción de carreteras.

Clasificación de daños.

 Flujo bidimensional del agua en suelos semisaturados.
 Formulación del problema mediante la técnica de los elementos finitos. Modificaciones que es necesario introducir en la teoria de Biot generalizadas para medios saturados.

Presión lateral de hinchamiento de las arcillas expansivas. Influencia de las condiciones iniciales de compactación. Descripción de los equipos de medida. Estimación de la presión lateral

mediante datos de entumecimiento.

7. Influencia de los cambios de succión del terreno en el comportamiento de los firmes flexibles. Parámetros que es necesario determinar en el laboratorio para poder predecir los movimientos del firme mediante una formulación teórica del problema en deformación plana.

Degradación del terreno por la erosión. Factores que condicionan el proceso de erosión hídrica. Proceso de degradación.

Lucha contra la erosión hídrica.

Diseño de terraplenes con rocas blandas arcillosas. Características geotécnicas de estos materiales. Estimación de asientos. Cálculos de estabilidad. Especificaciones para el control y seguimiento de los trabajos de construcción.

10. Causas que motivan los cambios de humedad de las explanadas. La capa activa del terreno. Influencia del clima en los valores finales de succión y humedad bajo áreas cubiertas. Expe-

riencias realizadas en distintos países.

11. Perfiles estacionarios de humedad bajo áreas cubiertas. Zonas con nivel freático superficial. Zonas con nivel freático profundo. Determinación aproximada mediante ciertos indicadores de la humedad de equilibrio del terreno.

Determinación de los módulos dinámicos de suelos semisaturados mediante el ensayo de columna resonante. Técnica de

ensayo. Equipos necesarios. Interpretación de resultados.

13. Ensayos dinámicos de compresión sobre materiales granu-lares. Módulo de deformación reversible. Equipos de medida. Evolución de la deformación longitudinal con el número de ciclos de carga.

14. Ensayos dinámicos de compresión sobre suelos arcillosos.

Módulo elástico de fatiga. Equipos de medida. Factores que influyen en las deformaciones elásticas y plásticas producidas por

ciclos repetitivos de carga.

15. Identificación de las arcillas expansivas. Utilización de indices basados en la densidad y humedad naturales del suelo. Indices basados en la expansividad intriseca y en el estado de las arcillas.

16. Estabilización de terrenos expansivos con cal. Diferentes métodos utilizados. Ensayos de laboratorio para fijar el contenido óptimo de cal. Criterios existentes.

17. Utilización de la sismica de refracción en el trazado y construcción de carreteras. Equipo necesitado para las medidas. Metodología de los ensayos. Técnicas de interpretación

18. Utilización de las medidas de resistividad eléctrica del terreno en el trazado y construcción de carreteras. Equipos y

metodología de los ensayos. Interpretación de los resultados.

19. Estudio de las características elásticas de la estructura del firme y de su explanada mediante la propagación de ondas

superficiales. Metodología para la adquisición de datos de campo. Descripción de los equipos necesarios. Análisis y proceso de las señales.

20. Taludes rocosos. Técnicas de reconocimiento in situ. Papel que juegan las discontinuidades en la estabilidad de la masa rocosa. Identificación de los distintos mecanismos de rotura.

Planificación de carreteras. Objetivos y estudios básicos. Capacidad y niveles de servicio. Planificación estratégica.

22. Características geométricas de carreteras. Enlaces e inter-secciones. Normas de cálculo. Métodos numéricos de optimización de trazados.

23. Obras de tierra y drenaje en carreteras. Estudios y reconocimientos geológicos y geotécnicos. Estudios hidrológicos y de drenaje. Drenaje profundo de la explanación.

24. Las carreteras y su entorno. Margenes y zonas su minute. Contaminación ambiental. Accesos, obras y edificaciones contiguas a las carreteras. 25. Las carreteras v

Las carreteras y el medio urbano. Travesías y redes

- arteriales.

 26. Hidrología. Ciclo hidrológico, Mediciones y análisis de datos. Modelos.
- Regulación. Distribución de aportaciones. Evaluación de
- avenidas. Balance hidráulico. Modelos.

 28. Calidad de las aguas. Autodepuración en cursos naturales.

 Control e indices de calidad. Depuración de aguas residuales.
- Usos del agua. Abastecimientos poblacionales. Regadios. Aprovechamientos no consuntivos.

Obras hidráulicas. Presas. Canales y conducción en carga. Protección de cauces y defensas. Modelos reducidos.

Técnicas para incrementar los recursos de agua. Reutilización de aguas residuales. Desalación. Prevención de pérdidas. Utilización de acuiferos.

32. Datos físicos oceanográficos. Oleaje. Mareas. Obtención y tratamiento.

33. Planificación portuaria. Estudios de tráfico y de capaci-

dad. Simulación.

34. Explotación portuaria, Operaciones, Servicios, Organiza-

ción portuaria. 35. Tipolo Tipología de obras portuarias. Diques, Atraques, Instalaciones auxiliares.

36. Ingeniería de costas. Dinámica litoral. Tipología de obras de defensa de costas.

- Ordenación del territorio. Organización del espacio. Usos del suelo.
- 38. Crecimiento urbano. Problemas de infraestructuras.
 39. Ecología y ecosistemas. Dinámica. Acción sobre el "medio" ambiente.
- 40. Impactos ambientales. Contaminación en el medio urbano. Las obras públicas en el paisaje:

Grupo B,

1. El Estado de derecho. La teoría de la división de poderes. Funciones normativas, administrativas y jurisdiccionales.

2. La Constitución Espanola. Principios que la informan y

análisis de su contenido.

La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales: Composición y funcionamiento. El poder judicial. El Tribunal Constitucional.
4. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del

Gobierno. Estructura de la Administración Pública. La Administración Consultiva.

- La organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autonomas: Su constitución, competencias y control de su actividad. Consideración especial de la distribución de competencias en materias relativas a obras públicas y urbanismo.
- 6. La Administración Pública: Concepto. El principio de legalidad. Jerarquía de las normas. La potestad reglamentaria. La discrecionalidad de la Administración.

7. Actos administrativos. Concepto y clases. Ejecutoriedad,

suspensión, invalidez y revocación.

8. El procedimiento administrativo. Concepto y naturaleza. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Procedimientos especiales.

9. Recursos administrativos: Alzada, revisión, reposición y

10. El dominio público: Concepto, clases y regimen jurídico. La utilización del dominio público. Los bienes pairimoniales. 11. La expropiación forzosa: Concepto y fundamento. Proce-

dimiento general. Procedimientos especiales,

 Los contratos administrativos. La Ley de Contratos del Estado. Clases de contratros. Clasificación de los contratistas. Fianzas. Formas de adjudicación. Riesgos y ventura y fuerza mayor en la contralación administrativa.

13. Los proyectos de obras. Su autorización. Anteproyectos y

estudios previos. Estructura del proyecto. Pliegos de cláusulas

administrativas: Generales y particulares. Las normas técnicas y los pliegos de condiciones técnicas. El replanteo.

14. La ejecución del contrato de obras. Régimen de relaciones con el contratista. Modificación del contrato. Suspensión de las

obras. Revisión de precios. Recepciones y liquidación.

15. El servicio público. Concepto y evolución histórica. Gestión directa e indirecta. Análisis de las diferentes modalidades.

16. Las Empresas consultoras. Su personalidad para contratar con la Administración. Los contratos de asistencia.

17. Régimen de la Función Pública. Adquisición y pérdida de la cendición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Responsabilidad. Régimen discipli-

18. El gasto público: Clases, control y límites. Sus efectos sobre la producción y distribución de la riqueza.

19. Los ingresos públicos. Concepto y clasificación. Los impuestos. Impuestos directos e indirectos. Impuestos reales y personales

20. Tasas y exacciones parafiscales. Los precios públicos. Las tarifas de la Empresa pública. Los precios políticos, Las contribu-

ciones especiales.

Incidencia de las obras públicas en el marco económico y social. Participación en la formación de la renta nacional y en la formación bruta de capital fijo. Programas de inversiones públicas. Explotación, conservación y reposición de los elementos que

constituyen el capital fijo.
22. Proyectos de inversión y proyectos de obra. Creación de infraestructura, explotación de recursos y generación de empleo. Análisis de proyectos de inversión. Alternativas. Evaluación económica de proyectos. Rentabilidad económica y social. Análisis

multicriterios.

23. Clasificación del gasto público. Evaluación de costes. Asignación de recursos. Programación de inversiones, Financiación de las obras públicas. Recursos presupuestarios. Otros recursos. Financiación de los planes coordinados con otros Ministerios y con las Comunidades Autónomas.

El presupuesto. Concepción clásica y moderna. Los presupuestos por programas. El presupuesto del Estado español.
 La Ley General Presupuestaria: Antecedentes, estructura y

principios fundamentales.

26. La ordenación de gastos y pagos del Estado. Contratación o retención del crédito. Autorización del gasto. Intervención y fiscalización del gasto. El Tribunal de Cuentas.

27. Certificaciones de obra y actas de recepción. Libramientos en firme y a justificar. Orden de pago. Documentos de contabili-

dad. Intervención del pago.

28. La organización administrativa; Sus principios. Responsabilidad y autoridad. Unidad y jerarquía. Competencia y coordinación. Desconcentración y delegación de competencias. Delegación de funciones.

29. La Administración institucional. Entidades estatales autó-

nomas: Su régimen juridico. Clasificación.

30. La Administración Local. Diputaciones Provinciales.
Ayuntamientos. Entidades Locales Menores. Mancomunidades y

- Ayuntamientos. Entidades Locales Menores. Mancomunidades y Agrupaciones. Regimenes especiales.

 31. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Evolución histórica. Organización actual. Entidades estatales autónomas.

 32. La Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento. La Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La Organización Meteorológica Mundial (OMM). La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). La Conferencia Mundial de la Energía (CME). La Comunidad Económica Europea (CEE) Europea (CEE).
- 33. La Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Carreteras (AIPCR). La Federación Internacional de Carreteras (IRF). La Asociación Internacional de Congresos de Ferrocarriles (AICCF). La Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Navegación (AIPCN). La Asociación Internacional de Señalización Maritima. La Unión Internacional de Transportes Públicos (UITP). La Asociación Internacional de Transportes por Carreteras (IRU). La Unión Internacional de Ferrocarriles (UIF). La Comisión Internacional de Grandes Presas. El Comité Internacional de Riegos y Drenajes. La Asociación Internacional de Abastecimiento de Agua.

34. Derecho del Trabajo. Concepto. Naturaleza. Fuentes. El Estatuto de los trabajadores. Ambito de aplicación. Contenido normativo y sus modificaciones:

35. Contrato de trabajo. Naturaleza. Formas y tipos. Suspensión y extinción, derechos y obligaciones básicos del trabajador. Conflictos colectivos y huelga. Requisitos y efectos.

36. Negociación colectiva. Legitimación de las partes negocia-

doras. Convenios Colectivos del personal laboral del Ministerio de

Obras Públicas y Urbanismo y del personal laboral de puertos.

Ambitos y contenido normativo.

37. Representación sindical. Sistema jurídico español. Centrales Sindicales. Representatividad. Alcance y límites. Elecciones

sindicales.

38. El puesto de trabajo; análisis y clasificación. El control del trabajo. Horarios unitarios y globales. El horario flexible. Medida cualitativa del trabajo. Grados de responsabilidad. Su valoración.

cualitativa del trabajo. Grados de responsabilidad: Su valoración. Teorías salariales en función de la calificación del trabajo.

39. El control de calidad. Pliego de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obras. La calidad en la recepción. La programación del trabajo y de la producción. El «planing». Programación lineal y dinámica. Método de Pert.

40. La gestión financiera y su control. Contabilidad de costes. Análisis de la gestión interna. El control presupuestario. La gestión externa. Costes; estructura; previsión y análisis de desviaciones, Imputación costes estándar. Estrategias financieras comerciales.

Especialidad: Infraestructura viaria

Gruno A

 Variables básicas de tráfico. Ecuación fundamental. Mode-los básicos entre variables macroscópicas. Modelos de tipo deterministico. Sistemas de representación.

Modelos microscópicos. Teoría del seguimiento de vehicu-

- ios (lineales y no lineales).

 3. Modelos de tráfico probabilisticos. Teoría de Batzman. Modelos estocásticos generales; Tanner, Erlander, Newell y Gordon,
- Manual de capacidad. Niveles de servicio. Tráfico ininterrumpido: Tráfico discontinuo; regulación de intersecciones; ordenación de enlaces. Carreteras bidireccionales de dos carriles.

Estudios de tráfico. Estudios de velocidad, aforos. Estudios de intersecciones. Estudios de accidentes. Carriles especiales.

Explanadas; caracterización; ensayos de laboratorio e in situ, clasificación; control; tratamiento de problemas especiales.
7. Aridos. Clasificación, propiedades fisicas y químicas de los

aridos: Ensayos de laboratorio, especificaciones.

8. Ligantes bituminosos: Tipos de ligantes bituminosos, reologia; ensayos de laboratorio; control; caracterización; especificaciones.

Capas granurales. Tipos materiales; aplicaciones; comportamiento mecánico; caracterización en laboratorio; dosificación; control; especificaciones.
 Capas estabilizadas. Capas estabilizadas con ligantes bitu-

- minosos. Tipos, materiales y aplicaciones. Comportamiento mecánico y caracterización en laboratorio. Dosificación, control y especificaciones. Capas estabilizadas con conglomerantes hidráulicos. Tipos, materiales y aplicaciones. Comportamiento mecánico y caracterización en laboratorio. Dosificación, control y especificaciones.
- 11. Mezclas bituminosas. Clasificación; materiales; aplicaciones; reologia; ensayos de laboratorio; dosificación; control; especifi-
- caciones.

 12. Tratamientos superficiales. Tipos; materiales; aplicaciones; ensayos en laboratorio; dosificación; control; especificaciones.
- 13. Ensayos dinámicos. Equipos; parámetros de ensayo; medida de módulos; leyes de fatiga.
- 14. Dimensionamiento de firmas flexibles y semirrigidos. Parámetros de entrada; métodos empíricos; métodos analíticos.
- 15. Pistas de ensayo. Tipos; instrumentación; explotación de los resultados.
- 16. Auscultación. Tipos; auscultación de: Textura superficial; resistencia al deslizamiento, comodidad de rodadura; sección estructural; equipos; métodos; explotación de resultados.
- 17. Firmes rígidos. Aplicaciones; materiales; caracterización en laboratorio; dosificación; control; especificaciones; dimensionamiento.
- 18. Drenaje. Drenaje superficial; drenaje profundo; dimensionamiento; proyecto; elementos.

 19. Gestión de pavimentos. Planteamiento de la gestión;
- nueva construcción; conservación de la red; operaciones de conservación y rehabilitación; dimensionamiento del esfuerzo.

 20. Firmes especiales. Vías de baja intensidad de tráfico; pavimentos de puentes; víales urbanos; puertos, aeropuertos.

 21. Hidrología, Ciclo hidrológico. Mediciones y análisis de datos. Modelos.

 - 22. Regulación. Distribución de aportaciones. Evaluación de avenidas. Balance hidráulico. Modelos.
 - Calidad de las aguas. Autodepuración en cursos naturales.
 Control e índices de calidad. Depuración de aguas residuales.
 Usos del agua. Abastecimientos poblacionales. Regadios.
- Aprovechamientos no consuntivos.

 25. Obras hidraulicas. Presas. Canales y conducción en carga. Protección de cauces y defensas. Modelos reducidos,

26. Técnicas para incrementar los recursos de agua. Reutilización de aguas residuales. Desalación. Prevención de pérdidas. Utilización de acuíferos.

Datos físicos oceanográficos. Oleaje. Mareas. Obtención y

tratamiento.

28. Planificación portuaria. Estudios de tráfico y de capacidad. Simulación.

29. Explotación portuaria. Operaciones, Servicios, Organiza-

ción portuaria.

30. Tipología de obras portuarias. Diques. Atraques. Instalaciones auxiliares.

 Ingeniería de costas, Dinámica litoral. Tipología de obras de defensa de costas.

32. Ordenación del territorio, Organización del espacio. Usos del suelo.

 Crecimiento urbano. Problema de infraestructuras.
 Ecología y ecosistemas. Dinámica. Acción sobre el Ecologia y ecosistemas. Dinámica. Acción sobre el medio ambiente.

35. Impactos ambientales. Contaminación en el medio urbano. Las obras públicas en el paisaje.

Estado del suelo. Propiedades índice. Limites de Atlelberg. Granulometría. Contenidos químicos,

Composición mineralógica del suelo. Técnicas de identifi-

cación. Difracción. Análisis térmico diferencial. 38. Tensiones totales efectivas y neutras. Permeabilidad. Flujo

del agua. 39. Deformabilidad del suelo. Curvas edométricas. Ley de

consolidación. Consolidación secundaria.

40. Resistencia al esfuerzo cortante. Resistencia con y sin drenaje. Resistencia de arcillas. Resistencia de arcillas.

- Grupo B

1. El Estado de derecho. La teoría de la división de poderes.

Funciones normativas, administrativas y jurisdiccionales.

2. La Constitución Española. Principios que la informan y

análisis de su contenido.
3. La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales: Composición

y funcionamiento. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.
4. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno, Estructura de la Administración Pública. La Administración Consultiva.

La Organización Territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: Su constitución, competencias y control de su actividad. Consideración especial de la distribución de competencias en materias relativas a obras públicas y urbanismo.

6. La Administración Pública: Concepto. El principio de legalidad. Jerarquía de las normas. La potestad reglamentaria. La

discrecionalidad de la Administración.

7. Actos administrativos. Concepto y clases. Ejecutoriedad. suspensión, invalidez y revocación.

8. El procedimiento administrativo. Concepto y naturaleza. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Procedimientos especiales.

Recursos administrativos: Alzada, revisión, reposición y súplica.

10. El dominio público: Concepto, clases y régimen jurídico. La utilización del dominio público. Los bienes patrimoniales.

11. La expropiación forzosa: Concepto y funcionamiento. Procedimiento general. Procedimientos especiales.

12. Los contratos administrativos. La Ley de Contratos del Estado. Clases de contratos. Clasificación de los contratistas. Fianzas. Formas de adjudicación. Riesgos y ventura y fuerza mayor en la contratación administrativa.

13. Los proyectos de obras. Su autorización. Anteproyectos y estudios previos. Estructura del proyecto. Pliegos de cláusulas administrativas: Generales y particulares. Las normas técnicas y los plicados de contra de pliegos de condiciones técnicas. El replanteo.

14. La ejecución del contrato de obras. Régimen de relaciones con el contratista. Modificación del contrato. Suspensión de las obras. Revisión de precios. Recepciones y liquidación.

El servicio público. Concepto y evolución histórica. Ges-tión directa e indirecta. Análisis de las diferentes modalidades.

16. Las empresas consultoras. Su personalidad para contratar con la Administración. Los contratos de asistencia.

17. Régimen de la Función Pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Responsabilidad: Régimen disciplinario.

18. El gasto público: Clases, control y límites. Sus efectos sobre la producción y distribución de la riqueza.

19. Los ingresos públicos. Concepto y clasificación. Los impuestos. Impuestos directos e indirectos. Impuestos reales y personales.

20. Tasas y exacciones parafiscales. Los precios públicos. Las tarifas de la empresa pública. Los precios políticos, Las contribu-

ciones especiales.

21. Incidencia de las obras públicas en el marco económico y social. Participación en la formación de la renta nacional y en la formación bruta de capital fijo. Programas de inversiones públicas. Explotación, conservación y reposición de los elementos que constituyen el capital fijo.

22. Proyectos de inversión y proyectos de obra. Creación de infraestructura, explotación de recursos y generación de empleo. Análisis de proyectos de inversión. Alternativas. Evaluación económica de proyectos. Rentabilidad econômica y social. Análisis

Clasificación del gasto público. Evaluación de costes. Asignación de recursos. Programación de inversiones. Financiación de las obras públicas. Recursos presupuestarios. Otros recursos. Financiación de los planes coordinados con otros Ministerios y con las Comunidades Autónomas.

El presupuesto. Concepción clásica y moderna. Los presupuestos por programas. El presupuesto del Estado español.
 La Ley General Presupuestaria: Antecedentes, estructura y principios fundamentales.

26. La ordenación de gastos y pagos del Estado. Contracción o retención del crédito. Autorización del gasto. Intervención y fiscalización del gasto. El Tribunal de Cuentas.

 Certificaciones de obra y actas de recepción. Libramientos en firme y a justificar. Orden de pago. Documentos de contabili-

dad. Intervención del pago.

- 28. La organización administrativa: Sus principios. Responsabilidad y autoridad. Unidad y jerarquia. Competencia y coordinación. Desconcentración y delegación de competencias. Delegación de funciones.
- La Administración Institucional. Entidades estatales autónomas: Su régimen juridico. Clasificación.

30. La Administración Local Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos Entidades Locales Menores, Mancomunidades y Agrupaciones. Regimenes especiales.

31. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Evolución

- organización actual. Entidades estatales autónomas.

 32. La Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento. La Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La Organización Meteorológica Mundial (OMN). La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). La Conferencia Mundial de la Energia (CME). La Compunidad Esonómica Europea (CEE).
- la Energia (CME). La Comunidad Económica Europea (CEE).

 33. La Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Carreteras (AIPCR). La Federación Internacional de Carreteras (IRF). La Asociación Internacional de Congresos de Ferrocarriles (AICCF). La Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Navegación (AIPCN); La Asociación Internacional de Señalización Maritima. La Unión Internacional de Transportes Públicos (UITP). La Asociación Internacional de Transportes por Carreteras (IRÚ). La Unión Internacional de Ferrocarriles (UIF). La Comisión Internacional de Grandes Presas. El Comité Internacional de Riegos y Drenajes. La Asociación Internacional de Abastecimiento de Agua.
- 34. Derecho del Trabajo. Concepto. Naturaleza. Fuentes. El Estatuto de los Trabajadores. Ambito de aplicación. Contenido normativo y sus modificaciones.
- 35. Contrato de trabajo. Naturaleza. Formas y tipos. Suspensión y extinción. Derechos y obligaciones básicos del trabajador. Conflictos colectivos y huelga. Requisitos y efectos.
- 36. Negociación colectiva. Legitimación de las partes negociadoras. Convenios Colectivos del personal laboral del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y del personal laboral de puertos. Ambitos y contenido normativo,
- 37. Representación sindical. Sistema jurídico español. Centra-les Sindicales. Representatividad. Alcance y limites. Elecciones sindicales.
- 38. El puesto de trabajo; análisis y clasificación. El control del trabajo. Horarios unitarios y globales. El horario flexible. Medida cualitativa del trabajo. Grados de responsabilidad: Su valoración. Teorias salariales en función de la calificación del trabajo.
- 39. El control de calidad. Pliego de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obras. La calidad en la recepción. La programación del trabajo y de la producción. El «planing». Programación lineal y dinámica. Método de Pert.
- 40. La gestión financiera y su control. Contabilidad de costes. Análisis de la gestión interna. El control presupuestario, La gestión externa. Costes; estructura; previsión y análisis de desviaciones. Imputación. Costes estándar, Estrategias financieras comerciales.

ANEXO II

Tribunales

Tribunal 1

Titulares:

Presidente: Don Rafael Fernández Ordóñez. Vocales: Don Alcibiades Serrano González, don José Luis Elvira Muñoz, don Carlos Torres Melgar y don Javier Trueba

Suplentes:

Presidente: Don Antonio Alcaraz Calvo. Vocales: Don Enrique Cervera Martin-González, don Juan Gardeta Oliveros, don Alberto Yanci Balzola y don Carlos Barrios Balbuena.

Tribunal 2

Titulares:

Presidente: Don Fernando Fernandez-Cavada Royo-Villanova. Vocales: Don Delfin Pulido Hijon, don Javier Rodriguez Besné, don Carlos Gasca Allué y don Pedro García-Durán Gárate...

Presidente: Don Arturo Aguado Gallego. Vocales: Don Felipe Martinez Martinez, don Gregorio Olalla Valledor, don Carlos Oteo Mazo y don Manuel Laso Vallejo.

Tribunal 3

Titulares:

Presidente: Don José Antonio Barthelemy González. Vocales: Don Luis Torrent Rodriguez, don Paulino Villegas Martinez, don Santiago Uriel Romero y don Isidoro Gonzalo Rodríguez.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Sáenz Ridruejo. Vocales: Don Fernando Osorio Páramo, don Mariano Gullón Lów, don Rafael Blázquez Martínez y don Sergio Fernández-Pacheco García-Noblejas.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, 5157 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Meteorología.

Ilmos. Sres.: Aprobada la Oferia de Empleo Público para el año 1985, prevista en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, por Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, figurando en la misma treinta plazas del Cuerpo de Ayudantes de Meteorología, procede convocar las correspondientes pruebas selectivas de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, incrementando aquella cifra en el 10 por 100, equivalente a tres plazas, conforme a lo establecido en el articulo 6.º del Real Decreto citado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir 33 plazas del Cuerpo de Ayudantes de Meteorología, de las cuales, 16 se reservan para el sistema de promoción interna previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales y sistema selectivo :

1.1 Las pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria, por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y demás normas que resulten de aplicación.

1.2 El sistema para la provisión de las vacantes será el de oposición, pudiendo concurrir libremente a las plazas no reservadas para el sistema de promoción interna quienes reúnan los requisitos que con carácter general se señalan en la base 2 y por el mencionado sistema de promoción interna, quienes reunan los requisitos establecidos en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 25 de marzo de 1985.